CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:10

ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10630

MOCION DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) es una institución de educación superior ubicada en Lambayeque, Perú. Fundada en 1962, lleva el nombre del prócer peruano Pedro Ruiz Gallo, quien fue uno de los líderes de la Independencia del Perú. La universidad se ha establecido como una institución importante en la región norte del país, ofreciendo una amplia gama de programas académicos en diversas áreas del conocimiento.

Que, la UNPRG cuenta con varias facultades que abarcan disciplinas como ingeniería, ciencias de la salud, ciencias agrarias, ciencias económicas y administrativas, ciencias sociales, educación y humanidades, entre otras. Esto proporciona a los estudiantes una variedad de opciones para elegir de acuerdo con sus intereses y aspiraciones profesionales.

Que, además de su oferta académica, la UNPRG también se destaca por su compromiso con la investigación y la extensión universitaria. A través de proyectos de investigación, la universidad contribuye al avance del conocimiento en diversas áreas y promueve la innovación. La extensión universitaria, por otro lado, permite que la universidad se involucre con la comunidad, ofreciendo servicios y actividades que benefician a la sociedad en general.

Que, en términos de infraestructura, la UNPRG cuenta con instalaciones modernas que incluyen aulas equipadas, laboratorios especializados, bibliotecas y espacios recreativos. Esto crea un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.

Que, en resumen, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo es una institución destacada en el panorama educativo del norte del Perú. Con una sólida oferta académica, un compromiso con la investigación y la extensión, y modernas instalaciones, la UNPRG continúa desempeñando un papel importante en la formación de profesionales capacitados y en el desarrollo de la región.

Que, la UNPRG, ha logrado con éxito y gracias a la unión de las autoridades con las políticas, el reinicio de sus actividades como Licenciada, por lo que constituye en eje académico del norte, puesto que alberga estudiantes de las Regiones de la Libertad, Amazonas, Cajamarca y el mismo Lambayeque.

Que, este 18 de marzo de 2024, la UNPRG cumplirá sus 64 años de creación.

Que, es la obligación del Congreso de la República en su función fiscalizadora y de representación estar presentes en estas circunstancias.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA

PRIMERO: SALUDAR, a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG) en su sexagésimo cuarto aniversario de creación.

SEGUNDO: TRANSMITIR el presente saludo a toda la comunidad Universitaria por intermedio de su Rector Doctor Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez.

Lima, marzo del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 11:49:41-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República